



## HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Cítese Expediente Nro. 278/JE/1.985.-  
Sancionada : 09 de Agosto de 1.985.-  
Promulgada :  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 044/HCD/1.985.-

POR CUANTO : EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 1.985 - SANCIONA CON FUERZA DE :

### O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- ACEPTAR la donación ofrecida por el Señor vecino de esta Localidad, Don Jorge Echeverria, consistente en quince (15) libros según detalle y con destino a la Biblioteca Pública Municipal :
- 1.- Del Conte Alejandro C. Formulario Fotográfico.-
  - 2.- Vallejo Francisco José. Fotografía. Primera parte.-
  - 3.- Rossiter Federico M. Guía práctica de la Salud.-
  - 4.- Varios . Biblioteca de selecciones.-
  - 5.- Jastrow Robert. Hasta que muera el sol.-
  - x6.- Código Penal y Código de Procedimiento.-
  - x7.- Código Civil y Leyes complementarias.-
  - 8.- Mediano Juan Manuel. Leyes penales comentadas.-
  - 9.- Fernandez Flores Wenseslao. Antología del humorismo. Dos (2) Tomos.-
  - 10.- Pijoan. Historia del Mundo. Cinco (5) Tomos.-
- Art. 2º).- AUTORIZACE al Ejecutivo Municipal la incorporación al Patrimonio Municipal los volúmenes dictados en el Artículo 1º.-
- Art. 3º).- AGRADECER al Señor Jorge Echeverria su importante y desinteresado aporte al Patrimonio Cultural de El Calafate, concretado a través de su donación.-
- Art. 4º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y Demás Dependencias que correspondan y cumplido con las comunicaciones de práctica ARCHIVESE.-

MONICA LILIANA S. DE AYALA  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALICE NOEMI P. DE IVOVISH  
CONCEJAL

A/C PRESIDENCIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 044/85. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-